

## **Memorias y Silencios: Experiencias de Extensión en Derechos Humanos desde la Universidad Nacional del Centro**

Amalia Garmendia (UNICEN-FCH / Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°10 -ISFDyT-, Tandil) - [amaa.garmendia@gmail.com](mailto:amaa.garmendia@gmail.com)

Iván Surge (UNICEN-FCH-Núcleo de Estudios Educativos y Sociales-NEES / ISFDyT N° 10, Tandil)- [isurge@fch.unicen.edu.ar](mailto:isurge@fch.unicen.edu.ar)

### **Mesa temática N° 4: Investigación, extensión y vinculación de la universidad con el entorno.**

#### **Presentación del proyecto y estructura del trabajo**

Esta ponencia desarrolla una sistematización del proyecto de extensión “Memorias y Derechos Humanos en territorio”, enmarcado en el Programa de Prácticas Socio Educativas (PSE) de la FCH, y llevado adelante en Tandil durante los años 2022 y 2023 por un equipo de docentes y estudiantes de las Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 10 “Dr. Osvaldo M. Zarini” (ISFDyT N° 10), en articulación con dos organismos locales de Derechos Humanos.

El proyecto tuvo como propósito principal el de indagar, a partir del desarrollo del juicio regional por delitos de lesa humanidad conocido como “La Huerta”, cómo la comunidad local elabora el pasado común reciente.

En este trabajo, en primer lugar, se presentan las características del juicio “La Huerta”, en torno al cual giró el proyecto, y una fundamentación acerca de la dimensión formativa de los juicios de lesa humanidad, especialmente en el nivel superior. Luego, se desarrolla la perspectiva de extensión que sustentó el trabajo, y su relación con la pedagogía de la memoria. Posteriormente, se analiza el proyecto en función a dos grandes momentos: el de reflexiones y de las acciones y actividades llevadas adelante. Por último, se presentan algunas reflexiones e interrogantes finales.

#### **El carácter formativo de los juicios de lesa humanidad. El caso específico de “La Huerta” en Tandil**

A cuarenta años de la vuelta de la democracia, el camino legal (profundizado a partir de 2006) para responsabilizar y culpar jurídicamente a los agentes del estado y civiles, acusados de

accionar y/o colaborar con las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar eclesiástica, aún continúa vigente. Las acciones de represión sistemáticas ejercidas desde el aparato estatal en la última dictadura estuvieron centradas en la experiencia concentracionaria y en un sistema de desapariciones. Este último fue el eje de las primeras demandas de los grupos de derechos humanos en relación a la demanda de “verdad” (Jelin, 2006; Calveiro, 2006). Comprendemos que la búsqueda de “verdad” comenzó a construirse durante los mismos años de la última dictadura cívico militar eclesiástica a partir de la figura del “sobreviviente” y del “testigo”.

En la ciudad de Tandil se está llevando adelante el juicio por delitos de lesa humanidad, cuya causa se conoce con el nombre de “La Huerta” (nombre de uno de los centros clandestinos de detención –CDD– implicados). Comenzó el 25 de febrero de 2022 a cargo del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata. La causa es por delitos cometidos en Tandil, Olavarría y Azul, donde se imputa la coautoría de los siguientes delitos: homicidio doblemente agravado, privación ilegal de la libertad doblemente agravada, tormentos agravados, robo y allanamiento ilegal de domicilio entre los años 1976-1977 (que reunió a 112 víctimas y 26 imputados). La etapa de declaraciones testimoniales, culminó el 16 de agosto del 2024 y, en septiembre, comenzaron los alegatos. Se espera que las sentencias estén a fines de este año.

“La Huerta” es el campo General Mariano Necochea, ubicado en la intersección de la Ruta Nacional 226 y camino a la Base Aérea Militar Tandil. Este CCD se encontraba bajo el control directo de la Jefatura del Área 121 en cabeza del Batallón Logístico I de Tandil. Constituyó parte del circuito represivo de la región centro de la provincia de Buenos Aires. De acuerdo con testimonios, allí las personas eran alojadas en habitaciones, esposadas y encapuchadas o tabicadas. Las sesiones de tortura se realizaban en un galpón alejado dentro del mismo predio. Las personas detenidas, previo a llegar a “La Huerta”, provenían de las Comisarías 1ª o 2ª de la ciudad. Allí, los presos políticos eran alojados en celdas ubicadas en la parte trasera de la dependencia. Idéntica situación tuvo lugar en la Comisaría 2ª.

Dos sitios más se han identificado en este circuito, dentro de Tandil. Uno de ellos fue el Instituto Superior de Enseñanza Rural –ISER– (desde el año 1976 funcionaba allí la Dirección de Seguridad Interior Zona Sur, en base a un convenio con el Ministerio de Educación). Allí funcionaban Infantería, Guardia de Seguridad, la Oficina del Director, su vivienda, radio en el primer piso, Operaciones e Inteligencia y las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Investigaciones de la zona). El otro, la llamada “Quinta de los Méndez” (inmueble con denominación catastral circunscripción I, Sección D, Chacra 93, Manzana 93, partida 11466).

Con respecto al resto de los sitios del circuito represivo por fuera de Tandil, se pueden mencionar la Delegación de la Policía Federal de Azul y el Regimiento de Caballería de Tanques 2 “Lanceros General Paz” de Olavarría.

Las audiencias del juicio fueron realizadas en el Aula Magna de la UNICEN y, actualmente, los organismos de derechos humanos exigen que la lectura del veredicto se realice en Tandil. Para el trabajo desarrollado, se consideró que los juicios de lesa humanidad constituyen espacios de formación ciudadana, ya que son parte de construcción identitaria de la comunidad. Al desarrollarse como escenarios de disputas de sentidos, en los cuales el camino a la verdad no queda ceñido a las salas judiciales, son espacios y momentos propicios que invitan a la reflexión en torno a temas centrales que hacen a lo común y, más precisamente, a la elaboración de un pasado común.

En estos juicios se ordena la secuencia de los acontecimientos pasados, se da verosimilitud y, en algunos casos, se construyen acciones de reparación. En las instancias judiciales, se construye y produce información con carácter de verdad jurídica respecto a los acontecimientos juzgados. Entonces, aquellos hechos (que se enmarcan en el contexto de represión sistemática y clandestina desplegada por el terrorismo de Estado desarrollado en nuestro país) se exponen públicamente a partir de los testimonios judiciales

Durante las audiencias, se detallan las pruebas que demuestran las autorías y responsabilidades, –por ejemplo, quiénes fueron los que estuvieron a cargo de aprehender a las personas, quiénes de conducir las a los centros clandestinos de detención (en adelante CCD) y de someterlas a las sesiones de interrogatorio destinadas a extraer, bajo tortura, datos que permitieran continuar con la práctica represiva planeada–. En definitiva, los juicios por delitos de lesa humanidad, como expresa Minatti (2013), son un mecanismo de condena jurídica pero también de condena política y deben ser aprovechados en los trayectos formativos, sobre todo, en el nivel superior. Compartimos la idea de que “La existencia de estos juicios permite ampliar el horizonte de preguntas y los campos de indagación en torno a la relación entre nuestro presente y nuestro pasado reciente” (Minatti, 2013, p. 8).

Por todo esto, el desarrollo del juicio “La Huerta” nos invitó (impelió) a problematizar cómo diferentes actores de la ciudad elaboraban el pasado común local, regional y nacional en relación a este hecho. En términos formativos, el juicio propició una oportunidad para conformar un equipo de trabajo de docentes y estudiantes de la FCH/UNICEN y del ISFDyT N° 10 que articule acciones con organismos de derechos humanos de Tandil.

### **Extensión crítica y pedagogía de la memoria: articulaciones teórico-metodológicas**

En este apartado, desarrollamos la perspectiva teórico-metodológica que sustentó el proyecto y que brinda claves de interpretación en esta visión retrospectiva de la experiencia. Los marcos analíticos articulan elementos de la extensión crítica y de la pedagogía de la memoria, en pos de fundamentar el trabajo en el área de derechos humanos.

Partimos de concebir a la extensión bajo el supuesto de integralidad y no como una función aislada dentro de la universidad. Recuperamos, así, la propuesta de Tommasino y Rodríguez (2013), quienes sostienen que “no debemos pensar la integralidad solamente como la integración y articulación de funciones, sino como la articulación de actores sociales y universitarios” (p. 26). Esto impele a trabajar con diversos actores sociales en clave participativa y asumiendo los conocimientos se co-construyen. Los trabajos de extensión deben considerar, así, saberes, intereses y experiencias de diferentes actores (individuales y colectivos) en pos de pensar, incluso, los propios objetivos de las acciones y actividades. Por esto, “en la integración de la extensión con la investigación, debe plantearse como objetivo no solo la búsqueda de la apropiación social de los conocimientos sino también la generación de nuevos conocimientos socialmente acordados” (Carucci y Tedesco, 2017, P. 37).

Específicamente respecto a la indagación de procesos de co-construcción de saberes en torno a nuestro pasado reciente, fue relevante considerar la perspectiva de la pedagogía de la memoria, en pos de diseñar y poner en marcha las acciones del proyecto. Tal posición implica considerar que se puede reconstruir desde el presente sin desconocer el pasado, pero proyectando el futuro. Esta pedagogía involucra la inclusión de voces diversas voces que se asume que recuerdan, nombran, significan y le dan sentido a un pasado individual, pero con un fondo de experiencia y vivencia de presente colectivos. Como sostiene Elizabeth Jelin (2002), “Las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente. Estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo” (Jelin, 2002, p. 20).

En el proyecto consideramos que las memorias no involucran, simplemente, la capacidad de almacenar hechos, eventos, sentimientos, sino que constituyen una operación mediante la cual se le da sentido al pasado. Compartimos con Halbwachs (2004) que

Para obtener un recuerdo, no basta con reconstruir pieza a pieza la imagen de un hecho pasado. Esta reconstrucción debe realizarse a partir de datos o nociones comunes que se encuentran en nuestra mente al igual que en la de los demás. (Halbwachs, 2004, p. 34)

En este sentido, el proyecto intentó no sólo relevar el conocimiento y experiencias de diferentes actores en torno al pasado reciente —específicamente al juicio “La Huerta”—, sino también

brindar información a la población en relación al tema, con el fin de colaborar con la construcción de esas “nociones comunes”.

La indagación de los conocimientos y experiencias de los actores sobre lo ocurrido en la última dictadura cívico militar eclesiástica se asentó, a su vez, en una premisa que sostiene que, a la par que se construyen memorias, se generan olvidos. Como plantea Schmucler (2019b):

Qué recordar equivale especularmente a la decisión de qué olvidar. Estamos en deuda con la memoria cuando olvidamos que nunca dejamos de olvidar aunque hay sin duda algo más grave para la búsqueda de la verdad que atraviesa cualquier voluntad de memoria: simular el olvido o ignorar que existe más de una forma de recordar. (p. 386)

Frente a situaciones traumáticas, asimismo, asumimos que se producen silencios en la reconstrucción de las memorias. Como sostiene Jelin (2002):

Para relatar sufrimientos, es necesario encontrar del otro lado la voluntad de escuchar [...] Hay coyunturas políticas de transición –como en Chile a fines de los ochenta o en la Francia de la posguerra– en que la voluntad de reconstrucción es vivida como contradictoria con mensajes ligados a los horrores del pasado. (Jelin, 2002, pp. 31-32)

Tanto en las instancias de diálogo con referentes de organismos de derechos humanos como en el diseño de instrumentos de relevamiento, se ha contemplado la posibilidad de encontrar silencios y olvidos, dada la sensibilidad que encarna el tema.

La perspectiva de la pedagogía de la memoria requiere, en primer lugar, reconocer que los procesos de memoria son abiertos, que se inscriben en las disputas por los sentidos construidos sobre el pasado y la posición asumida en el presente. Asumimos, así, que la relación es siempre dialógica y selectiva y que no todo está guardado en la memoria para ser descubierto o aprendido. Tal mirada supone que no sólo existen hechos, sino, también, procesos de atribución de significados y de interpretación. En segundo lugar, involucra reconocer la posibilidad de la construcción de conocimiento desde una perspectiva epistémica emancipadora, desde los márgenes, donde el sujeto puede producir saberes desde el reconocimiento del locus de enunciación. Quien habla no es el portador de la palabra sagrada, sino que, al hablar, se reconoce como sujeto situado en una posición dentro de la trama del poder y en ese acto tiene la posibilidad de reposicionarse y reposicionar a otros.

Como se observa, hemos intentado hacer confluír la perspectiva de la extensión crítica e integralmente concebida con elementos sustentados en la pedagogía de la memoria, con el objetivo de fundamentar las acciones que se llevaron adelante. Analizamos, ahora, dos grandes momentos del proyecto: los de reflexión y los de acciones. No obstante esta separación analítica, asumimos, junto con Paula Freire (1984), que

la teoría y la práctica son algo indicotomizable, la reflexión, sobre la acción, acentúa la teoría, sin la cual la acción (o la práctica) no es verdadera. [...] La práctica, a su vez, gana una nueva significación, al ser iluminada por una teoría. (p. 43)

Así, cuando colocamos, por ejemplo, “instancias de reflexión”, debería leerse “instancias en las que primó la reflexión”, dado que no la separamos del diseño de acciones o actividades (y viceversa).

### **Momentos de reflexiones colectivas: los diálogos con organismos de derechos humanos y las instancias formativas**

Al iniciarse el juicio “La Huerta”, docentes de la FCH y del Instituto comenzaron a participar de las audiencias con estudiantes, en el marco de sus cátedras. En paralelo, desde el ISFDyT N° 10 se había comenzado a realizar un documental en torno a las vivencias de las y los querellantes en la causa, a partir de entrevistas en profundidad realizadas a diversos actores. El producto final se titula “Huellas de la memoria: voces, luchas y silencios” y fue proyectado el 25 de marzo de 2024 en el espacio INCAA que funciona en la UNICEN. Estuvo enmarcado en el proyecto “Comunicación, cultura y Derechos Humanos”, que fue realizado en el marco de la convocatoria del Instituto Nacional de Formación Docente “Formando docentes, ampliando la participación estudiantil”. En él participaron estudiantes y docentes de los profesorados de Historia, Geografía y la Tecnicatura Superior en Comunicación Social para el Desarrollo Local. Todo esto configuró tres elementos que fueron necesarios para el proyecto de extensión “Memorias y derechos humanos en territorio”. Por un lado, se consolidó el diálogo con referentes del Grupo “Memoria por la vida en Democracia” y de la Mesa Multisectorial “Memoria, Verdad, Justicia” (ambas de Tandil). Por otro, se articularon acciones entre la FCH y el Instituto. Finalmente, se promovió el compromiso de estudiantes con este juicio y se colocó como tema la necesidad de fortalecer una perspectiva de derechos humanos en la formación superior.

Bajo la perspectiva de co-construcción de conocimientos, se decidió entablar, durante la primera parte del año 2022, diferentes diálogos con distintos actores sociales. Uno que constituyó la base del proyecto fue el mantenido con referentes de los organismos de derechos humanos y con querellantes en la causa. Si bien los organismos de derechos humanos tuvieron un papel fundamental a lo largo de todo el proceso, lo tuvieron más específicamente, en esta primera etapa del proyecto. Esto permitió identificar dos inquietudes comunes, en indisociables: la necesidad de relevar el conocimiento de la población sobre lo ocurrido en la última dictadura

cívico militar eclesiástica y lo imperioso de difundir (o fortalecer los canales de difusión) las instancias del juicio y su importancia para la ciudad.

Por todo esto, el proyecto tuvo dos objetivos iniciales: el de contribuir con la difusión de información sobre el juicio y lo ocurrido en la última dictadura a nivel local y colaborar con la formación de futuras y futuros graduadas y graduados para que se conviertan en miembros comprometido/as con su realidad a partir del respeto y difusión de los valores que representa la defensa de los Derechos Humanos en nuestro país. Al involucrar los procesos formativos de estudiantes de diversas carreras de la FCH, se decidió que el proyecto se enmarcara, además, como una PSE, dentro del Trayecto Formativo en Derechos Humanos. Nos propusimos incentivar, así, la participación e intervención de estudiantes en prácticas territoriales a través de distintas formas de investigación-acción social. En 2002, el equipo final de las PSE estuvo conformado por docentes ISFDyT N° 10 y de la FCH y por estudiantes de esta última casa de estudios. En 2023, a partir de aprendizajes y nuevos diálogos institucionales, se incorporaron estudiantes del Instituto, de carreras de profesorado de Historia y Geografía y de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social para el Desarrollo Local. Asimismo, en ese año, hubo cuatro tutoras y tutores estudiantiles, que fueron estudiantes que habían participado el año anterior dentro del equipo de las PSE. Esto fue sumamente valioso, porque involucró el reconocimiento del trabajo de ese grupo de estudiantes y la valorización de sus aportes en la nueva edición del proyecto.

Una de las instancias de los momentos reflexivos fue la puesta en marcha de conversatorios (tanto en la FCH como en el ISFDyT N° 10) con referentes de los organismos de derechos humanos. Esto permitió intercambiar saberes, experiencias e inquietudes en torno al tema. Estas instancias fueron sumamente enriquecedoras para todas y todos los participantes del proyecto, especialmente para las y los estudiantes.

Otra de las instancias de reflexión en 2023 fue la de reunión entre el equipo docente y el equipo de tutoras y tutores estudiantiles. Ese espacio fue central para co-construir lineamientos para la puesta en marcha del proyecto en su nueva edición. Los aportes de sus experiencias y sentires respecto a las acciones de 2022 fueron sumamente importante para redefinir algunas estrategias. Por un lado, como mencionaremos a continuación, las formativas. Por otro, la escucha en torno a inquietudes sobre el cuestionario de relevamiento elaborado y su puesta en marcha, permitió redefinir algunos ítems y, además, delegarle a este grupo la organización de las salidas al campo.

Otra de las instancias de reflexión estuvo constituida por los encuentros formativos con estudiantes, en torno a diferentes temáticas: historia reciente y memorias, participación

ciudadana en formas de vida democráticas, políticas de memoria, el juicio “La Huerta”, principios metodológicos de la puesta en marcha de cuestionarios cara a cara. Estos encuentros estuvieron a cargo, en 2022, del equipo docente. En 2023, uno de los encuentros estuvo a cargo de quienes eran tutoras y tutores estudiantiles, que también tuvieron oportunidad de organizar la dinámica general del encuentro. Dentro de él, además, pudieron compartir sus experiencias en el proyecto. Creemos que fue sumamente enriquecedor para las y los estudiantes que, por primera vez, participaban del proyecto.

Un tipo de encuentro formativo especial fue el que estuvo enmarcado en el Trayecto Formativo en Derechos Humanos, dado que se llevó a cabo bajo la modalidad de seminario (constituía un módulo necesario para acreditar la participación en las PSE). Se tituló “Más allá (y más acá) de la historia reciente: memorias, olvidos y silencios” y estuvo a cargo de dos de las docentes que formaban el equipo del proyecto de extensión.

Consideramos a estas tres instancias como momentos de diálogo, aunque con diferencias en sus dinámicas (y con diferentes objetivos), en tanto, en todo momento, la meta fue construir un estado de situación que permitiera continuar poniendo en marcha acciones más focalizadas. Cabe aclarar que, si bien, como dijimos, los diálogos con los organismos de derechos humanos continuaron durante todo el proyecto, en este inicio, fue fundamental para configurar los desarrollos posteriores.

### **Las acciones y actividades sustentadas en las reflexiones**

A partir de los primeros diálogos con referentes en derechos humanos, y de las instancias formativas, una pregunta que rondó el primer año era qué incidencia tendrían los procesos de escolarización en la formación y promoción de los derechos humanos y la memoria en nuestra ciudad. Por ello, se estableció como necesidad, relevar las voces de referentes de gremios que nuclea a docentes de todos los niveles del sistema educativo (SUTEBA, FEB, UDOCBA y ADUNCE). Se consideró que los gremios docentes toman parte de las decisiones de políticas públicas educativas y diseñan programas de formación para que las mismas lleguen a las escuelas del distrito. Estos diálogos, si bien tuvieron un objetivo más informativo, permitieron sistematizar lo que, desde los gremios, se percibía como relevante respecto del tema y, además, las actividades concretas que realizaban en esta área.

El trabajo central del proyecto estuvo en el diseño y puesta en marcha de un cuestionario que tenía como objetivo el de relevar los conocimientos y percepciones de la población en relación al juicio y a los delitos de lesa humanidad cometidos en Tandil. De forma exploratoria, en 2022 se realizó en tres barrios ubicados en las cercanías del CCD “La Huerta”. Esta primera

aproximación contribuyó a redefinir los ejes sobre los cuales se elaboró la encuesta y, además, a tener un primer acercamiento a las percepciones de las personas en torno al tema. El protocolo incluía preguntas abiertas y cerradas y, además, se registraban algunos elementos emergentes que no estaban contemplados en el instrumento. Los relevamientos se realizaron, ese año, en conjunto entre estudiantes y docentes. En 2023, como mencionamos, el grupo de tutoras y tutores se encargó de la organización general y coordinación con estudiantes y docentes. Si bien no es aquí el lugar para exponer los resultados, sí vale señalar que, de quienes sostenían tener conocimientos en torno a lo ocurrido en Tandil en la última dictadura cívico militar eclesiástica, la mayoría planteaba haber accedido a esa información a través de la escuela. En 2023, se refinó el análisis y se cruzaron estas variables con la edad: los grupos de hasta 40 años, afirmaron, mayoritariamente, que la escuela fue el lugar en donde aprendieron sobre estos temas. En las personas mayores a 40 años, las respuestas acerca de las fuentes del conocimiento sobre estos hechos se concentraron en las categorías “Me lo contaron” y, con mayor peso, en “Lo viví”. También surgieron, en 2023, testimonios que no quedaron plenamente registrados en el cuestionario, de personas que habían estado detenidas, o que tenían un familiar que había estado detenido en la ciudad. Esto resultó de mucha importancia para repensar la cuestión de los silencios en torno a sucesos socialmente traumáticos.

El cuestionario diseñado tenía un doble objetivo: por un lado, la recuperación de saberes y del nivel de conocimiento de personas (tomadas en la calle y al azar); por otro, la sensibilización y ofrecimiento de información en relación al tema. Para esto último, luego de los primeros relevamientos, hacia fines de 2022 se diseñó un folleto que contenía información sobre el terrorismo de Estado, datos sobre los juicios de lesa humanidad en Tandil, Olavarría (específicamente, sobre “La Huerta”) y, además, un código QR que llevaba al Mapa Regional de la Memoria elaborado por diferentes actores de la UNICEN. Este folleto era entregado en los relevamientos que se realizaron posteriormente (a fines de 2022 y durante 2023) y era una oportunidad para conversar, aunque más no sea brevemente, con las personas que se ofrecían a contestar la encuesta.

El proyecto finalizó, en ambos años, con la presentación de los resultados de los relevamientos en una organización social de la ciudad que trabaja en perspectiva de Derechos Humanos. De estos encuentros, abiertos a la comunidad, participaron referentes de las organizaciones de derechos humanos, estudiantes, docentes y autoridades de la FCH y el ISFDyT N° 10. La dinámica de estos espacios fue de conversatorio, en tanto la palabra circuló entre todas las personas presentes. Fueron momentos centrales en los que también se recuperaron experiencias y sentimientos en relación al diseño y puesta en marcha del proyecto.

## **Reflexiones y preguntas finales**

Consideramos que, como sostiene Daniel Feierstein (2019)

uno de los objetivos fundamentales de la Universidad pública es poder aportar claridad y abrir debates con respecto a las consecuencias políticas del uso de conceptos teóricos, en diálogo permanente con los actores políticos y los movimientos sociales y, sobre todo, asumiendo un posicionamiento guiado por la voluntad de producir transformaciones y participar de las luchas de cada momento histórico. (p. 47)

En este sentido, el proyecto “Memorias y derechos humanos en territorio” ha intentado asumir la tarea de problematizar, en articulación con trabajos de campo y diálogo con distintos actores sociales, algunas de las concepciones y conceptualizaciones que permiten comprender nuestro pasado reciente.

El trabajo llevado adelante, con sus limitaciones, revela la importancia de repensar la construcción de las memorias colectivas y su vinculación con las identidades locales. Asimismo, da cuenta de la relevancia de los juicios de lesa humanidad, no sólo como un espacio para buscar justicia legal, sino también como una oportunidad para que la comunidad reflexione sobre el pasado y pueda encontrar elementos comunes de ese pasado que puede haberse vivido, individualmente, de formas diversas.

El proceso de co-construcción de saberes ha demostrado ser fundamental respecto, especialmente, a este tema. La interacción entre estudiantes, docentes, referentes de organismos de derechos humanos y querellantes en la causa, ha promovido un aprendizaje colaborativo y colectivo.

La extensión crítica se ha mostrado como una herramienta formativa central en la formación de futuros profesionales. Creemos que involucrar a estudiantes en temas vinculados a los derechos humanos y el pasado reciente fomenta compromisos activos con los valores democráticos. Sin embargo, el desafío de abordar los silencios y los olvidos persiste. El proyecto ha evidenciado que recordar y olvidar son procesos complejos y que las memorias individuales se entrelazan con la historia colectiva. Como sostiene Jelin (2002), “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (p. 17). Los relevamientos realizados en diferentes barrios de Tandil dieron cuenta de que la labor de darle voz a las personas en relación a este tema es un desafío crucial para cualquier iniciativa que busque promover la memoria y los derechos humanos. Se trata de un proceso que implica no sólo la recolección de testimonios,

sino también la creación de espacios de confianza en los cuales los individuos se sientan cómodos para compartir sus historias. Esto requiere un enfoque sensible y respetuoso, que reconozca la diversidad de experiencias y la complejidad de las emociones que rodean estos recuerdos.

La Ley de Educación Nacional N° 26206, en su artículo 3°, declara:

La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

En un momento en el que, según parece, se intenta instalar una narrativa de corte negacionista respecto a la última dictadura cívico militar eclesiástica, es central interrogarse acerca del papel del sistema educativo en la transmisión de la memoria histórica. Las instituciones de nivel superior tienen la responsabilidad de constituirse en ámbitos en los cuales se problematicen los sentidos otorgados al pasado reciente. Es necesario, como plantea Kandel (2014), “construir una educación en derechos humanos y ciudadanía que se ocupe tanto de promover un conocimiento efectivo sobre los derechos, como las posibilidades concretas de lucha para su real reconocimiento, exigibilidad y vigencia en el marco de la democracia” (p. 149).

Es fundamental reconocer las múltiples formas de recordar, incorporando voces silenciadas y memorias no contadas en el discurso público para lograr una reparación integral. Compartimos con Joël Candau (2001) que “la existencia de actos de memoria colectiva no es suficiente para certificar la realidad de una memoria colectiva” (p. 21). En este sentido, es necesario contribuir activamente a la construcción de una memoria común que se articule con las memorias individuales y que les otorgue un sentido compartido.

Con estas reflexiones en mente, surgen nuevos interrogantes. ¿Cómo aprender de los juicios de lesa humanidad algunas claves que permitan construir lo común de nuestro pasado? ¿Qué nuevas estrategias podrían implementarse para visibilizar y abordar los silencios y olvidos respecto de las operaciones de memoria locales? ¿Cómo fomentar diálogos intergeneracionales que permitan transmitir conocimientos sobre derechos humanos a las nuevas generaciones?

Finalmente, resulta crucial remarcar la importancia de proyectos de investigación-acción o extensión crítica vinculados al área de derechos humanos en la formación de identidades críticas y comprometidas con los valores democráticos. No sólo respecto de estudiantes de nivel superior, sino, también, de todas las personas de una comunidad. Es central promover la construcción de memorias comunes sobre el pasado y el respeto por los derechos humanos, para que estos sigan siendo pilares en la conformación de una sociedad más justa.

En momentos en los que parece que lo común, frente a lo individual, no existe, es una ficción, o no tiene valor, se torna sumamente necesario repensar estrategias que permitan colocar lecturas del pasado reciente en clave de derechos humanos y de una pedagogía de la memoria. Podemos pensar la pedagogía de la memoria como un modo de garantizar el “derecho a la memoria” de las nuevas generaciones (y de las actuales), no sólo en su acceso a la información y comprensión del pasado, sino en lo que hace a su actuación en el proceso de configuración narrativa de ese pasado desde su propio locus de enunciación. El conocimiento situado pone en el centro al sujeto en su locus de enunciación, en su territorio y, además, en las múltiples temporalidades en que se inscribe y construye el presente. Esto da espacio a la asunción de la responsabilidad, como sujeto histórico y como sujeto político de quienes, al mirar la realidad desde su posición, vuelven a interpretarla y a reinterpretarse, y abren un nuevo horizonte en la construcción del proyecto vital y comunitario.

Deseamos cerrar con una frase de Héctor Schmucler que, a nuestro entender, sintetiza estas preocupaciones:

Sin memoria común los grupos humanos se diluyen. En ella se asienta cualquier forma de identidad que afirme la trama de nuestro vivir colectivo, de nuestro reconocimiento del otro, primer requisito para existir en común o, más intensamente, para encontrar algún sentido al vivir de cada uno. (Schmucler, 2019, p. 292)

### **Referencias bibliográficas**

Calveiro, Pilar (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

Candau, Joël (2001). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Del Sol.

Carucci, Claudio y Tedesco, Marcelo (2017). La democratización de los conocimientos y su construcción desde una perspectiva dialógica, *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, 3(3), 31–58. Recuperado de <https://doi.org/10.19137/cuadex-201703-02>.

Feierstein, Daniel (2019), La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas, en Baldano María del Rosario (comp.), *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos* (pp. 47-66). Entre Ríos, Argentina: Editorial UADER.

Freire, Paulo (1984). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Montevideo: Siglo XXI editores.

Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Jelin, Elizabeth (2006). La justicia después del juicio: Legados y desafíos en la Argentina postdictatorial. En *Tribuna Americana*, N° 6, primer semestre.

Kandel, Victoria (2014). Derechos humanos, ciudadanía y educación: dilemas y desafíos. *Revista de ciencias sociales*, 6(25), 141-150. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1595>

Ley N° 26206 de 2006. Ley de Educación Nacional.

Minatti, Agustín (2013). Pedagogía de la Memoria. Desafíos de la Transmisión y debates en torno al abordaje del pasado reciente con jóvenes. En *Revista Apertura N°1*, vol. 1, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/apertura/article/view/28319>.

Schmucler, Héctor (2019a[2005]). La universidad como espacio para la memoria. En Papalini, Vanina (ed.), *La memoria, entre la política y la ética. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979-2015)* (pp. 291-293). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Schmucler, Héctor (2019b[2013]). Las palabras en disputa. En Papalini, Vanina (ed.), *La memoria, entre la política y la ética. Textos reunidos de Héctor Schmucler (1979-2015)* (pp. 385-392). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2013). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En Arocena, R.; Tommasino, H.; Rodríguez, N.; Sutz, J.; Álvarez Pedrosian, E. y Romano, A. (Eds.). *Cuadernos de Extensión N° 1. Integralidad: tensiones y perspectivas* (pp. 19-39). Montevideo: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Recuperado de: [http://www.pim.edu.uy/files/2013/05/Cuaderno\\_integralidad-1.pdf](http://www.pim.edu.uy/files/2013/05/Cuaderno_integralidad-1.pdf).